

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9146** *ALUMINIOS DALMACIO Y PEDRO, S.L.*

Doña Carmen Blanco de las Casas Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 1746/2009 ejecución n.º 110/2010 de este Juzgado, seguido a instancias de Leoncio Fernández Rísquez contra Aluminios Dalmacio y Pedro, S.L., sobre extinción de contrato se ha dictado decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 26.532,85 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110022179-1